



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0003-0461

Montevideo, 09 MAYO 2025

VISTO: la realización de la 19ª Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia 2025, a llevarse a cabo entre los días 10 de mayo y 23 de noviembre de 2025, en la ciudad de Venecia, República Italiana;-----

RESULTANDO: I) que tan prestigiosa actividad constituye un espacio de encuentro para la arquitectura internacional; -----

II) que Uruguay es uno de los tres países latinoamericanos que cuenta con un Pabellón propio;-----

III) que el señor Martín Craciun ha sido designado como Comisario del pabellón de Uruguay, así como también para el armado del mismo, por tal motivo se requiere su presencia días previos a la inauguración de la citada exposición;-----

IV) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 5 y 11 de mayo de 2025;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de la referida actividad, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Martín Craciun, en su calidad de Coordinador del Instituto Nacional de Artes Visuales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio

de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 5 y 11 de mayo de 2025, al señor Martín Craciun, en su calidad de Coordinador del Instituto Nacional de Artes Visuales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la 19ª Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia 2025, a llevarse a cabo entre los días 10 de mayo y 23 de noviembre de 2025, en la ciudad de Venecia, República Italiana.-----

2do.- Otórganse 4 (cuatro) días al 100 % (6 al 9 de mayo), 1 (un) día al 25 % (10 de mayo) y 2 (dos) días al 10 % (5 y 11 de mayo) para la ciudad de Venecia, lo que hace un total por dicho concepto de USD 2.270 (dólares estadounidenses dos mil doscientos setenta), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Venecia - Madrid - Montevideo, la suma de USD 2.140 (dólares estadounidenses dos mil ciento cuarenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación



Ministerio
de Educación y Cultura

Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

